

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2.021.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Angel Carretón Castrillo

Concejales Asistentes:

Dña. María José Ruiz Maroto

Dña. María Esther Puente Martínez

D. José Miguel Peña Carpintero

D. Juan Carlos Morales Ramos

Dña. Manuela María Rojo López

D. Iván Martínez Rodríguez

Dña. Elena Inmaculada Somavilla

Ruiz

Dña. María Belén Martínez Ortega

Secretario :

D. José María García Monte

Siendo las ocho horas y treinta minutos del día treinta de julio de 2021, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Carretón Castrillo, y con asistencia de los Señores Concejales reseñados al margen, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal de Villadiego en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Asiste y da fe del Acto el Secretario del Ayuntamiento Dº José María García Monte.

La Sesión se lleva a cabo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento guardando las medidas de seguridad y distanciamiento prescritas en la normativa dimanante de la pandemia por la crisis del COVID-19.

A la indicada hora y con el número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Presidente declara abierto el Acto Público, pasándose a tratar los puntos contenidos en el Orden del día:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si alguno de los concejales presentes tiene que hacer alguna objeción al acta de la sesión correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de julio de 2.021, que ha sido remitida previamente con la convocatoria a todos los Srs. Concejales.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que tiene unas pequeñas objeciones o matizaciones que hacer al acta. El Pleno, por unanimidad, decide que las remita a Secretaría y que se modifique el acta y, una vez rectificadas, se vuelva a incluir en el Orden del Día de la próxima sesión para aprobarla.

2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones aprobadas por él mismo desde la última sesión del Pleno en que se incluyó este punto, cuyo resumen sería:

- Decreto 5/2021, de 14 de julio de 2.021: Adquisición del solar sito en la Avenida de Burgos, 5, de Villadiego.

El Pleno se da por enterado de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, no poniendo objeción alguna a las mismas.

El Alcalde toma la palabra para explicar el proceso que se ha llevado a cabo para la compra con los herederos de D. Julián Pérez. Se ha negociado el precio hasta conseguir la adquisición por 168.000,00 euros, el cual considera muy bueno. Piensa que este solar, por su situación, puede ser muy útil en su día al Ayuntamiento.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz opina que también es positivo que el Ayuntamiento tenga este solar para posibles ampliaciones de las instalaciones deportivas.

3º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2.020.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2020, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad de todos sus miembros presentes, nueve de los nueve que componen este órgano municipal, lo que supone la mayoría absoluta, ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO del ejercicio 2020.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

4º.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Por parte D. Gonzalo Pedrosa Merino, con D.N.I. 53.784.033-M, se solicitó en escrito con Registro de Entrada número 391, de 17 de junio de 2.021, la bonificación posible en la actualidad del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras liquidado por la licencia de obras concedida por la Junta de Gobierno Local de 28 de enero de 2.021, para la Construcción de una nave agrícola en la Parcela 311B del Polígono 612 del Término Municipal de Villadiego. El interesado llevó a cabo el abono del Impuesto correspondiente con fecha 14 de abril de 2.021, en la cantidad de 2.779,98 euros.

La solicitud se basa en los siguientes puntos del artículo 8 (Bonificaciones) de la Ordenanza Fiscal reguladora:

A) 1: Por cada puesto de trabajo creado: 20%

A) 2: Por el tipo de promotor (siempre que se cree empleo):

Si es un empresario individual: 10% (si se genera un autoempleo otro 5% más)

A) 3: Modalidad del Proyecto (siempre que se cree empleo):

Nueva construcción: 5%

Se comprueba que, efectivamente, se ha creado empleo, según los informes de vida laboral aportados, que se ha dado de alta como autónomo, generando autoempleo, y que el proyecto llevado a cabo es una nueva construcción.

Por todo ello, el Pleno Municipal, por unanimidad de todos sus miembros, nueve de los nueve que lo componen, lo que supone mayoría absoluta, acuerda:

Primero: Conceder una bonificación del 40% en el importe liquidado por la licencia descrita. Dicha bonificación está prescrita en el artículo 8. A), apartados 1, 2, y 3 de la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Según se regula en el citado artículo 8 es el Pleno Municipal el órgano competente para conceder las citadas bonificaciones.

Segundo: Devolver, en consecuencia, el importe de 1.111,99 euros al Señor solicitante al número de cuenta que aparece en la solicitud.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al interesado.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz quiere mostrar su agradecimiento por haber convocado este Pleno fuera de las fechas en que ella no hubiera podido asistir, según el escrito que remitió.

Igualmente agradece que se haya llevado a cabo la limpieza del camino del río que solicitó en la anterior sesión.

También quiere dejar claro que en ese Pleno de fecha 6 de julio de 2.021, ni ella ni su compañera de Grupo, dijeron que los empleados municipales no trabajen, sino que hay demasiado trabajo en estos meses de verano y el personal es escaso.

También dice que agradecería que se pudiera limpiar en otras zonas del pueblo, no sólo en la Plaza Mayor y alrededores.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que en cuanto se adquiera la barredora, lo cual será en breve, se va a mejorar el servicio.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz agradece que se estén llevando a cabo y estudiando propuestas de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, según la modificación en las Ordenanzas que se llevó a cabo en la legislatura pasada a propuesta de su Grupo.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por los árboles que se han tirado en la zona del Puente de Roma.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que, según nos comentan los Agentes Medioambientales de la Junta de Castilla y León, los árboles tienen una vida, y éstos estaban ya en el final de la misma. Se había caído uno y los demás tenían mucho peligro, ya que está cerca la carretera y pasa una línea de electricidad. Se habló con la Confederación Hidrográfica del Duero, órgano competente ya que los árboles estaban en el arroyo Jarama, pero no se han hecho cargo. Al final el Ayuntamiento ha tenido que contratar a una empresa para que hiciera el trabajo. No es fácil porque al existir peligro, nadie quiere hacerse cargo de la responsabilidad. Pero, por fin, hace pocos meses se ha podido cortar esos árboles viejos.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz vuelve a comentar, como en el Pleno anterior, que se podría hacer de otra manera el tema del acceso a las piscinas públicas, ya que ha escuchado quejas de vecinos por no poder entrar a las mismas.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que el año pasado Villadiego fue de los pocos Ayuntamientos que abrieron sus piscinas, dice que en este año se ha seguido el mismo sistema para controlar los accesos por la pandemia: venta de abonos y, además, se han incluido veinte entradas diarias para cualquiera que desee entrar.

Dice que este asunto se está llevando por unos cuantos a unos niveles insoportables, explica que, por ejemplo, D. Javier de la Hera Calleja llamó hace unos días al Secretario, llamándole incompetente y diciendo que toda la culpa la tiene él por dejar hacer al Alcalde cosas ilegales, como la gestión de las entradas a las piscinas municipales. La primera acusación, considera que es falsa y la segunda es de una gravedad muy grande.

Todo ello por un asunto en el que se intenta falsear la realidad, se dice que mucha gente no puede entrar a las piscinas, y los datos son éstos: En los días que llevan abiertas estas instalaciones municipales se han puesto a la venta 560 entradas, de las cuales se han vendido 389, lo que supone que más de un 30% de ellas se quedan sin utilizar. Sólo en cinco días se han vendido todas.

También dice que pueden entrar 420 personas todos los días.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz replica que ni ella ni su compañera de Grupo han llamado al Secretario, y no entiende por que tiene el Sr. Alcalde que sacar este tema de un Señor que no es

Concejal.

D. Ángel Carretón Castrillo pide perdón.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz opina que hay una forma de hacerlo mejor, y es que el límite de aforo que se marque, de 400 ó 420 personas, no sea en general para las mismas personas en todo el verano, sino que se haga con un límite día a día. Se puede contabilizar cada persona que entre o salga de las instalaciones para que pueda entrar cualquiera hasta completar aforo.

Dña. María José Ruiz Maroto comenta que, teniendo abonos, eso es muy complicado, ya que podría estar el aforo completo y un abonado no podría entrar o habría que sacar a alguien.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz no está de acuerdo con el modo en que se ha hecho, pero opina que se podría modificar durante el mes de agosto para mejorar la situación en estos días de máxima afluencia en los pueblos. Opina que nadie se ha enterado de las fechas para sacar los abonos, que es imposible que vaya a haber en la piscina a la vez las 400 personas de los abonos, por lo que siempre podrían entrar más hasta completar, además si salen unos, podrían entrar otros.

Dice que ha visto que ahora están viniendo muchos ciclistas, a los cuales les gustaría hacer un alto en el camino y poder entrar en las piscinas y así es imposible.

D. Ángel Carretón Castrillo afirma que este año ya no se va a cambiar el modo en que se está gestionando la entrada de personas a las piscinas municipales.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por las posibles Fiestas de 2.021

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que no se van a hacer tal y como se entienden otros años prepandemia. No se pueden tener aglomeraciones de gente y cualquier actividad cultural se debe hacer siguiendo unas normas estrictas. Además dice que en el día de hoy la Junta de Castilla y León ha publicado una Orden por la que prorrogan las medidas restrictivas por la nueva ola de contagios hasta el día 17 de agosto.

Comenta que ya hay programadas varias actuaciones teatrales y musicales para el Auditorio, dentro del Convenio de Circuitos Escénicos, también está previsto hacer un concierto de la Banda de Música de Villadiego en la Plaza de Toros.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta que, si la situación lo permite, se podrían hacer actividades en septiembre u octubre.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que así será.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz propone que el dinero que no se va a gastar en fiestas se destine a ayudar a los Sres. Comerciantes de Villadiego, ya que ha sido un sector muy perjudicado por la pandemia. Opina que se podrían llevar a cabo unos bonos al consumo, lo cual beneficiaría tanto a los vendedores como a los consumidores. Además se ofrece para ayudar a la hora de diseñar estas posibles subvenciones, ya que tiene experiencia en ello por su trabajo.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que es una opción que se valorará.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si se va a celebrar este año la Travesía Nocturna.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que el Sr. Coordinador de Deportes lo está valorando, pero que ve complicado que se pueda llevar a cabo tal y como se hacía antes de la pandemia.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz propone la creación de espacios o rincones verdes en todos los pueblos del municipio. Por ejemplo habla de la zona de enfrente de la Ermita del Cristo, allí se podría habilitar el espacio como rincón verde. Dice que, a lo mejor, se podría convocar un concurso para

implicar a los vecinos. Mejorarían los pueblos y su aspecto, además también es un modo de tener a los vecinos activos, ayudando a mantener estas zonas lo más bonitas posibles. Siempre es bueno tener espacios agradables y hacer que la gente participe en esa mejora de los pueblos.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que lo estudiará.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz ruega que en las pavimentaciones previstas para 2.021 en las aceras, se tenga en cuenta el problema de la movilidad reducida de algunos vecinos.

D. Ángel Carretón Castrillo le dice que se va a hacer cumpliendo con las necesidades de estas personas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz considera que sería bueno que el Sr. Arquitecto Municipal hiciera un informe para cumplir totalmente con la normativa de movilidad.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que lleva razón y que se van a hacer las obras perfectamente.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz ruega que se arregle un rincón en la zona de la rotonda de la Guardia Civil, donde se han levantado o caído unos ladrillos.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que ya está en ello y se va a hacer en breve.

Dña. María Belén Martínez Ortega pregunta por las dos empresas que se habían puesto en contacto con el Ayuntamiento interesadas en el vivero de empresas.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que ha sido un fracaso. Las dos, después de un interés muy grande al inicio, en pocas semanas se echaron atrás.

Dña. María Belén Martínez Ortega comenta que al lado del almacén municipal en el Polígono Industrial la gente tira de todo tipo de basuras.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que, para intentar paliar este problema, la Junta de Castilla y León está tratando de llevar a cabo un proyecto de punto limpio en Villadiego, junto con el Consorcio Provincial de Recogida de Residuos. Dice que el asunto puede tardar todavía tiempo pero parece que se pondrá en marcha.

Dña. María Belén Martínez Ortega dice que se dejan allí uralitas y otros materiales peligrosos, y la Guardia Civil podría denunciar, ya que al final la responsabilidad es del Ayuntamiento de Villadiego. Deberíamos hacer algo para educar e informar a la gente.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que todos los materiales, con la ayuda del Consorcio Provincial se van retirando.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz propone que, como ya ha comentado en otros Plenos, se instale un Tablón de Anuncios en el exterior para los anuncios oficiales, ya que el existente dentro del edificio no se puede consultar los fines de semana, por ejemplo, y hay gente que sólo puede venir en esos días. Ahí se podría informar de las convocatorias de los Plenos y de las convocatorias para contratación de personal. Dice que todo lo que sea transparencia es bueno para el Ayuntamiento.

Además también se podría arreglar el Tablón existente en la Plaza Mayor, ya que está muy mal. Concluye que en este aspecto se pueden hacer las cosas mejor.

Dña. María Belén Martínez Ortega opina que con ese nuevo Tablón de Anuncios también los vecinos de las Juntas Vecinales, cuando vienen a Villadiego, se podrían informar de los asuntos oficiales.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz toma la palabra para agradecer y congratularse de que

se haya usado para una promoción turística, la base de un cartel que se hizo por la agrupación de electores "Participación Vecinal Campos de Villadiego", a la que ella pertenecía, en la legislatura anterior, y que se parece mucho a aquél.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que este tema se ha llevado a unos extremos dolorosos, sobre todo en las redes sociales, acusando a la empleada municipal Dña. Cristina Gutiérrez García, la cual es ejemplar en su trabajo, de plagio. Se la ha hecho sufrir y llorar mucho sin fundamento alguno, ya que ni ella tiene constancia ni conoce ese cartel anterior, ni, desde luego, ha recibido orden alguna de hacer ese formato parecido a él.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión, agradeciendo a los Sres. concejales su asistencia, de la que se levanta la presente acta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario DOY FE.



VºBº

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Ángel Carretón Castrillo

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by several vertical strokes and a horizontal line at the end.